

Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses.	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autrice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 2.585

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en el tercer trimestre del presente año, o sea, Julio, Agosto y Septiembre que formula el Secretario que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, por exceder esta población de 20.000 habitantes, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 2, suplementaria del 30 de Junio

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, con asistencia de los señores Gestores Nadal Francés, Algar Rojas, y R. de Castroviejo, Interventor y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de los BOLETINES y comunicaciones oficiales.

Oficiar al Perito, para que ordene se quiten los rótulos y carteles que haya pegados en las paredes y fachadas, según comunica el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Quedar también enterados de la Circular de dicho Gobierno civil, sobre recogida de chatarra.

Aprobar, varias facturas recibos y cuentas de gastos municipales, presentadas por el Interventor y cuya re-

lación consta en el libro de actas corriente.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos, para el actual mes de Julio que arroja un total de 112.723'00 pesetas.

Quedar enterados de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda la habilitación y suplemento de crédito, ascendente a pesetas 12.994'30.

Aprobar la cuenta que rinde este Ayuntamiento a la Excm. Diputación provincial, por reintegro de bagajes facilitados a la Guardia civil, durante el 2.º trimestre del año actual.

Conceder a varios vecinos de esta localidad, la autorización para instalar el servicio de aguas, en las casas de su propiedad, previo pago de los derechos correspondientes.

Haber sido dado de alta, del accidente sufrido por el obrero Antonio García Muñoz.

Proceder a las reparaciones de las Pescaderías, aprobando con ese objeto la cantidad de 40 pesetas.

Igualmente la limpieza de hierbas en el Paseo de Rojas, aprobando la cantidad de 50 pesetas.

Idem, en realizar obras en el Centro Primario de Higiene Rural, aprobando el presupuesto de 50 pesetas.

Y aprobar dos liquidaciones o cuentas justificadas rendidas por el Perito Aparejador, de obras efectuadas en la casa del Guarda del Paseo de Rojas, y a las efectuadas en las casas del Palacio.

Conceder a varios vecinos de esta

localidad, la autorización que solicitan, para realizar obras, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Nombrar provisionalmente, Auxiliar de Secretaría de la Comisión Comarcal de Mutilados y Heridos de Guerra, al que lo es de estas Oficinas Manuel Moreno Martos.

Aprobar la moción de la presidencia, sobre la adquisición de uniformes de verano, para los Guardias y Ordenanzas municipales.

Desestimar la solicitud de Antonio Cuenca Muñoz, sobre arrendamiento, del local de la Plaza Alta y Baja, que según deja, Carlos Maillo, por no ser cierta esta aseveración.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento el escrito de Francisco Aguilar Lara, en el que solicita, autorización, para instalar en la vía pública, una expendiduría de churros en el sitio denominado Barrera.

Prorrogar el contrato de arriendo del portal que viene disfrutando Carlos Maillo desde hace próximamente cuatro años en la antigua pescadería de la Plaza Alta y Baja en una peseta diaria.

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, con asistencia de los señores Gestores, Nadal Francés, Avila Fernández, Ruiz de Castroviejo y Algar Rojas, Interventor y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES y comunicaciones oficiales.

Quedar enterados del cese del Auxiliar Matarife del Matadero municipal.

Que informe la Comisión de Fomento, sobre las obras que propone de saneamiento en las pescaderías, el señor Veterinario municipal.

Quedar enterados de la orden del Ministerio de Organización y Acción Social, sobre autorización para establecer el recargo de una Décima sobre la Contribución Territorial e Industrial para remediar el paro forzoso.

Aprobar varios gastos municipales, cuya relación consta en el libro de actas corriente.

Aprobar el balance de contabilidad practicadas por Intervención correspondiente al pasado mes de Junio, del cual resulta una existencia nominal en Caja de 225.124'09 pesetas.

Conceder a varios vecinos de esta localidad el suministro de aguas potables de este Ayuntamiento en la forma reglamentaria.

Ampliar en 28 pesetas el presupuesto para cubrir el gasto que se ha hecho en la colocación de dos rótulos en el edificio de las pescaderías.

Proceder al blanqueo y pintura, de algunos estantes y puertas en la Farmacia municipal y lo demás que interesa el Titular de ella.

Ejecutar las obras de reparación necesarias en la parte alta de los claustros del Convento de San Francisco, para instalar 250 prisioneros con las seguridades convenientes.

Conceder a varios vecinos de esta

localidad autorización para ejecutar obras en casa de su propiedad, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Aprobar la relación de altas y bajas presentadas por traslaciones de dominio de la riqueza urbana, de este término, correspondiente al año de 1939.

Darse por enterados de haber cesado el Profesor de la Banda municipal de Música, Juan Caballero Varcacel, según oficio del Director de la misma.

Aceptar la propuesta que hace dicho Director, nombrando para la sustitución del anterior a Manuel Serrano Martínez.

Quedar enterados del oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre la creación de las Magistraturas del trabajo y como consecuencia de su contenido contribuir con la cantidad de 450 pesetas, para atender a los gastos que en dicho oficio expresa.

Conceder a perpetuidad a don Luis Jiménez Guerrero de esta vecindad, la bovedilla que solicita en el Cementerio municipal, previo pago de los derechos de tarifa.

Desestimar la solicitud de don José López Huertas, de concederle la perpetuidad de la bovedilla que ocupa su hijo en el Cementerio municipal, y concederle en propiedad con carácter gratuito, en atención a considerarle como caído en acción de Guerra, en las bovedillas que para ese fin tiene el Ayuntamiento construídas.

Desestimar lo solicitado por Domingo Arroyo Jiménez de que se le conceda gratuitamente, el suministro de agua, por no ser el Ayuntamiento competente, para hacer dicha concesión y si pudiendo dirigirse a la Cámara de la Propiedad Urbana a quien debe recurrir.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento el oficio de don Juan Moreno Calzado, para que dictamine lo que proceda acerca de la denuncia que hace por hallarse frente a la casa número 12 de la calle Martín Alonso un puesto de tejeringos.

Conceder a dicho señor Moreno Calzado, autorización para establecer en la parte posterior del edificio del Ayuntamiento un rótulo anunciador de «Coñac Oxigenado».

Conceder el quinquenio que solicita Cristóbal Moldero Bergillos, de conformidad con lo informado por Secretaría e Intervención, habilitando al efecto, el oportuno crédito por no haber consignación en el vigente presupuesto.

Idem a Joaquín Ruiz Urbano, a José Hurtado Ayala, a Juan Manuel Pérez de la Torre, José Santamaría Muñoz, empleados municipales por llevar mas de cinco años en su empleo, habilitando igualmente el oportuno crédito.

Desestimar la solicitud de Federico Cabrera Martín en cuanto al reconocimiento del derecho de quinquenio desde el 6 de Febrero de 1935 de conformidad con lo informado por Secretaría, por no existir precepto para poderlo exigir ni en la Ley Municipal, ni en el Reglamento de la Corpora-

ción, concediéndosele dicho derecho de quinquenio, a contar del 6 de Febrero del presente año.

De sestimar igualmente, el quinquenio solicitado por Bruno López Nieto, por las mismas razones que el anterior se le deniegan, concediéndosele desde el 12 de Febrero del presente año.

Habilitar el crédito correspondiente para el pago de los quinquenios de que anteriormente se ha hecho mérito, por no existir consignación en el presupuesto vigente.

Denegar a don Vicente Muñoz Rojas, el abono de haberes que solicita, correspondiente por razón de su cargo como funcionario de este Ayuntamiento, por haberse incorporado al servicio en el Ejército y concedérselo en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto de 25 de Abril de este año, el haber consignado en presupuesto para dicho cargo.

Conceder a Julián Cantero Arcos, el percibo de haberes como empleado municipal, desde la fecha dicha en el párrafo anterior, y desestimar su solicitud, desde la movilización, a la fecha antes indicada.

Sesión ordinaria del día 14

Preside el Alcalde don Antonio García Doblás, con asistencia de los Gestores Nadal Francés, Avila Fernández y R. de Castroviejo, Interventor y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de los BOLETINES y comunicaciones.

Aprobar varias facturas, recibos y cuentas de gastos, que presenta el Interventor cuya relación consta en el libro de actas corriente.

Quedar enterados de la relación detallada de los cargos hechos al Agente Ejecutivo Autónomo de este Ayuntamiento con referencia a las cantidades ingresadas por cuenta de los mismos y de las pendientes de cobro.

Conceder a varios vecinos de esta localidad, el suministro de aguas de este Ayuntamiento, en sus respectivas casas, previo pago de los derechos correspondientes.

Ampliar el presupuesto que anteriormente se aprobó en la cantidad de 500 pesetas para las obras de habilitación de locales, para alojamiento de prisioneros.

Conceder a varios vecinos de esta localidad autorización para realizar obras en casas de su propiedad previo abono de los arbitrios correspondientes.

Desaprobar la factura presentada por la Comisión local del Subsidio al combatiente, por material, por no existir Consignación suficiente.

Comunicar, al Jefe local de Milicias de F. E. T. y de las Jons, que podría anticiparse el pago de los haberes a los Vigías de la Sierra a que se refiere su oficio, siempre que el Depósito de Recuperación ofrezca por oficio a ésta Corporación, reintegrar con eficacia, las cantidades que se anticipen, y librar oficio al Jefe del citado batallón, para que satisfaga el anticipo de haberes hecho por este Ayuntamiento, al Cabo Alfonso Jorquera

Maza, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril último.

Que pase al señor Perito Aparejador, el oficio circular del señor Fiscal Delegado de la Vivienda, para que evacue el cuestionario que acompaña al mismo.

Quedar enterados, de la consulta que se elevara al Excmo. Sr. Ministro del Interior, sobre empleados municipales movilizados, en el pago de sus haberes.

Conceder a Francisca Aguilar Lara, autorización para instalar un puesto de tejeringos en la vía pública.

Hacer la reforma que se propone en las pescaderías, según interesa el Inspector municipal Veterinario señor Albert Mendoza, por no reunir las condiciones de higiene.

Desestimar la solicitud de quinquenios que pretenden don Ramón Luque Fenández, por haber cambiado de destino, y concederle el derecho a percibirlo a contar desde 29 de Enero de 1939.

Conceder a don Antonio Moreno Cuenca, Practicante de la Beneficencia municipal, el quinquenio que solicita, por ser favorables los informes de Intervención y Secretaría.

Aprobar de conformidad con la moción presentada por la Alcaldía, celebrar un funeral con cargo a los fondos municipales en sufragio del alma del Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el Sr. Alcalde don Antonio García Doblás, con asistencia de todos los señores Gestores, Interventor y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de los BOLETINES y comunicaciones.

Quedar enterados y en cumplir cuanto se interesa por el Jefe Provincial de Sanidad y remitirle a la mayor brevedad el número global de familias incluídas en las listas de asistencia pública y domiciliaria de esta población, como también lo interesado por el Jefe de la Comisión Inspector Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, enviándole el censo general de destinos de este Ayuntamiento.

Dar cumplimiento, a lo ordenado por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, de que se encomiende al Auxilio Social, el cuidado de los huérfanos de Guerra.

Quedar enterados del edicto que publica el BOLETIN OFICIAL, relativo a dos suplementos de crédito por un total de 10.157'17 pesetas.

Aprobar varias facturas, recibos y cuentas de gastos, presentadas por el Interventor de fondos cuya relación consta en el libro de actas corriente.

Nombrar Comisionado para entregar en la Excmo. Diputación Provincial la cuenta y saldo de las cédulas personales correspondiente al ejercicio de 1937, al señor Interventor de fondos municipales.

Conceder a varios vecinos de esta

ciudad, el suministro de aguas que solicitan.

Conceder igualmente autorización para realizar obras a varios vecinos de esta población, previo abono de los derechos correspondientes en casas de su propiedad.

Adquirir un trozo de manga para la bomba de riego, en precio de 70 pesetas que propone el señor Perito Aparejador.

Aprobar el presupuesto que formula dicho Perito, importante 675 pesetas para los gastos que han de ocasionarse en las obras de las pescaderías, y la de 45 pesetas para la reparación del edificio-escuelas de la barriada de las Navas del Selpillar, así como reparar la arqueta de aguas que surte la fuente-abrevadero de dicha barriada.

Aprobar el decreto de la Alcaldía, trasladando al enfermo José Jiménez Montero, al Hospital Psiquiátrico Provincial.

Requerir a la persona que resulte ser dueña del puesto de tejeringos establecido frente a la casa núm. 12 de la calle Martín Alonso, para que lo haga desaparecer, por medio del Jefe de la Guardia municipal.

Que pase a informe de Secretaría e Intervención, el oficio del Jefe de la Oficina de Colocación Obrera, dando traslado del que a él le dirige el señor Delegado Provincial del Trabajo para que a la vista de los Reglamentos de aplicación lo lleven a efecto, sobre lo que pueda hacerse con respecto al contenido del mismo.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales adoptados por esta Comisión de las sesiones celebradas en el segundo trimestre del presente año.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, con asistencia de los Gestores Nadal Francés, Algar Rojas y Ruiz de Castroviejo, Interventor y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la anterior, quedando enterados de los Boletines y comunicaciones.

Aprobar varias facturas, recibos y cuentas de gastos presentadas por el Interventor de fondos, constanding la relación en el libro de actas corriente, así como aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Conceder a varios vecinos de esta ciudad, el suministro de aguas potables que solicitan, y a otros, autorización para realizar las obras en casa de su propiedad, previo abono de los derechos correspondientes.

Proceder a la limpieza de los depósitos de aguas y pozos del patio situados en la calle Rute y aprobar la cantidad de 250 pesetas para ese servicio.

Aprobar la modificación de la instalación eléctrica que propone el Perito Aparejador, reparación de bancos e instalación de tres farolas en el Llanete de San Francisco, aprobando la cantidad que calcula para dichos trabajos de 300 pesetas.

(Continuará)